



DE: DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN PERMANENTE	Fecha: 05/05/2015
A: DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE TERUEL	Ref.: MMP/mcm Nº Entrada:

ASUNTO: Sobre materiales permitidos e instrucciones para la aplicación de la prueba libre para la Obtención del Certificado de superación de Competencias clave N-2 y N-3, **junio 2015**.

En cumplimiento de la Orden de 3 de junio de 2013 del Consejero de Economía y Empleo y la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que establece los procesos de las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA del 17/07/2013), he de comunicarle que los aspirantes a la prueba que se celebrará el próximo **19 de junio de 2015**, deberán aportar calculadora y útiles de dibujo (regla graduada, escuadra, lápiz y goma de borrar) para la realización de la prueba de Matemáticas. En el resto de las competencias, no se permitirá el uso de materiales de consulta. Esta información se expondrá en el tablón de anuncios de los centros donde se vaya a realizar la prueba, junto a la lista de aspirantes admitidos.

Para realizar las gestiones derivadas de la aplicación de esta prueba, se utilizará la aplicación informática en red ubicada en el espacio

<http://epa.educa.aragon.es/competenciasclave-m2/librecp/>
<http://epa.educa.aragon.es/competenciasclave-n3/librecp/>

Asimismo, en **página anexa** a este escrito se proporciona instrucciones para la aplicación de la prueba.

Lo que pongo en su conocimiento para su comunicación a los centros de su provincia donde se realice la matrícula y a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE



Fdo.: Manuel Magdaleno Peña



**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL
 CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE
 COMPETENCIAS CLAVE N-2 Y 3 JUNIO 2015**

PREVENCIÓN DE FURTO

El proceso de administración y evaluación de esta prueba se regirá por lo establecido en la ORDEN de 3 de junio de 2013 del Consejero de Economía y Empleo y la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas para la obtención del Certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 y el curso de preparación a dichas pruebas, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 17/07/2013).

A) FECHAS DE MATRÍCULA: del 18 al 29 de mayo de 2015

B) PROCESO DE ADMISIÓN

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de listas provisionales de admitidos	5 de junio de 2015 (*)
Periodo de reclamaciones	del 9 al 11 de junio de 2015
Publicación de listas definitivas de admitidos	16 de junio de 2015 (*)

(*) Las listas se harán públicas a las 14:00 horas

C) MATERIALES PERMITIDOS EN LAS PRUEBAS

Comunicación en lengua castellana y Lengua extranjera: No se permite el uso de diccionarios.

Matemáticas: Regla graduada, escuadra, lápiz y goma borrar, calculadora

No se permite el uso de materiales de consulta.

D) ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA

DÍA DE CELEBRACIÓN: 19 de junio de 2015
--

1. La prueba se realizará en una única sesión, con el siguiente horario y distribución de los Ámbitos.

10 h 30 min.	Comunicación en Lengua Castellana, Lengua extranjera y Matemáticas Con una hora de duración para cada competencia.
--------------	---

2. A la hora indicada se llamará a los aspirantes, que deberán acreditar documentalmente su identidad.
3. Una vez estén todos los aspirantes en sus puestos, se entregarán los ejemplares del examen.
4. Una vez aclaradas las normas de aplicación de la prueba, los aspirantes dispondrán de 1 hora para la realización de cada una de las Competencias clave 2 ó 3.

E) PROCESO DE EVALUACIÓN

Se establece el siguiente calendario de evaluación:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de las calificaciones provisionales	24 de junio de 2015 (*)
Plazo para la solicitud de revisión de exámenes	Del 25 al 29 de junio de 2015
Publicación de calificaciones definitivas	30 de junio de 2015 (*)
Cierre de la aplicación informática	15 de julio de 2015

(*) Las listas se harán públicas a las 9:00 horas

F) DOCUMENTACIÓN:

Concluido el proceso de evaluación se remitirán las actas a los Servicios Provinciales correspondientes en el plazo de 15 días, quedando fotocopia de la documentación en el Centro correspondiente.